

*English version below*

*Vea abajo la versión en inglés*



## **Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Visita Oficial a Colombia**

**16 a 27 de marzo 2026**

**Conclusiones preliminares**

Por invitación del Gobierno de Colombia, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios llevó a cabo una misión oficial del 16 al 27 de marzo de 2026. En mi calidad de Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo, junto con mi colega Joana De Deus Pereira, deseamos agradecer al Gobierno la invitación para realizar la visita y la excelente cooperación que nos brindaron en su preparación y su desarrollo. Agradecemos especialmente el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. También damos las gracias a nuestros colegas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Bogotá por su valioso apoyo.

Durante nuestra visita, celebramos reuniones en Bogotá, Cali y Medellín. Nos reunimos con representantes estatales del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo sus Servicios Consulares; representantes del Ministerio de Defensa, incluyendo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP); representantes del Ministerio del Interior, incluyendo de la Dirección de Autoridades Indígenas y de la Unidad Nacional de Protección; y representantes del Ministerio de Justicia. También nos reunimos con la Fiscalía General de la Nación; la Jurisdicción Especial para la Paz; la Procuraduría General de la Nación; y la Defensoría del Pueblo. Además, nos reunimos con miembros del Congreso. También nos reunimos con representantes de la Agencia para la Reintegración y la Normalización (ARN) y de la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares (ACORE), así como con autoridades locales de Cali y Medellín, representantes de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, empresas de seguridad privada, asociaciones de veteranos, académicos y familias de colombianos que han viajado al extranjero para trabajar en el sector de la seguridad o que fueron reclutados en situaciones de conflicto armado, incluso en funciones de combate activo. Agradecemos a todos los interlocutores por compartir sus experiencias, sobre todo aquellas que fueron extremadamente difíciles y dolorosas.

La visita del Grupo de Trabajo permitió recabar información relacionada con su mandato, incluyendo el estudio y la identificación de las manifestaciones, los retos y las tendencias emergentes en lo que respecta a los mercenarios y los actores relacionados con ellos, el papel de las empresas militares y de seguridad privadas, y el impacto de estos actores en los derechos humanos, incluido el derecho a la autodeterminación. Deseamos compartir con ustedes nuestras observaciones preliminares.

La visita del Grupo de Trabajo a Colombia coincidió con la firma por parte del presidente Gustavo Petro de la **Ley n.º 2569**, el 17 de marzo, que ratifica el Convenio Internacional de 1989 sobre la utilización de mercenarios, cuyo objetivo es prohibir el reclutamiento, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. El año pasado, el Grupo de Trabajo tuvo el privilegio de colaborar con el Gobierno y el Congreso mediante aportaciones escritas para fomentar la firma de esta ley. Felicitamos al Gobierno por esta medida tan bienvenida y alentamos a que se acelere el examen de la Ley 2569 por parte de la Corte Constitucional, así como la posterior incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Convención Internacional de 1989, en consonancia con las obligaciones de Colombia en materia de derechos humanos. El Grupo de Trabajo está dispuesto a apoyar estos esfuerzos.

Colombia ha atravesado más de 60 años de conflicto armado, lo que ha dado lugar a importantes retos en materia de seguridad y derechos humanos. La proliferación de grupos armados y su implicación en el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y las redes delictivas urbanas siguen afectando a la dinámica de la seguridad. A pesar de este pasado convulso, Colombia ha logrado avances notables en materia de derechos humanos al ratificar la mayoría de los principales tratados internacionales de derechos humanos e incorporar ampliamente estas normas en los marcos jurídicos e institucionales nacionales. Tras el proceso de paz de 2016, Colombia puso en marcha una amplia gama de reformas e iniciativas para fortalecer los derechos humanos, incluida la desmovilización, reintegración y reincorporación de excombatientes. Para regular formalmente las empresas de vigilancia y seguridad privada, Colombia promulgó el Decreto 356 de 1994. Colombia también ha emprendido esfuerzos para sensibilizar a la población a nivel nacional sobre los riesgos asociados a viajar al extranjero para participar en situaciones de conflicto, mientras busca reforzar la recopilación de datos. A pesar de estas iniciativas positivas, Colombia sigue enfrentándose a importantes retos relacionados con la seguridad privada y las actividades mercenarias y actividades relacionadas a ellas.

Las últimas décadas de conflicto armado en Colombia han creado unas condiciones estructurales que favorecen la proliferación de actores armados. La consecuencia de este prolongado conflicto armado ha sido una sociedad altamente militarizada, con unas fuerzas armadas profesionales dotadas de capacitación especializada en combate, contrainsurgencia, inteligencia y guerra. En los últimos 11 años, en particular, se ha producido un aumento de la demanda mundial de personal colombiano para desempeñar funciones militares y de seguridad. Los incentivos económicos y las lagunas normativas que rigen a estos actores han contribuido a la expansión del reclutamiento y el despliegue en el extranjero que han resultado difíciles de supervisar y controlar. Es probable que las tensiones geopolíticas en constante evolución y los

conflictos armados en curso en todo el mundo aumenten la demanda de personal militar y de seguridad con experiencia, creando oportunidades de mercado cada vez mayores para que los colombianos busquen empleo en el extranjero en actividades relacionadas con las EMSP y el mercenarismo.

El grupo de Trabajo fue informado que podría haber más de 10 000 colombianos reclutados en el extranjero, muchos de ellos en situaciones de conflicto armado. Debido a la falta de datos precisos, a menudo resulta difícil determinar quiénes de entre estas personas son reclutas voluntarios, contratistas o mercenarios. Lo que está claro es que este fenómeno de ir al extranjero a combatir o a apoyar operaciones de empresas militares y de seguridad va en aumento y plantea diversos retos a las autoridades colombianas.

En los últimos años, se han reclutado a colombianos para participar en conflictos armados, y se les puede encontrar en la República Democrática del Congo, la Federación de Rusia, Somalia, Sudán, Ucrania y Yemen. También han recibido capacitación para prestar servicios de seguridad en la región de Oriente Medio, entre otros lugares, en Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, son contratados para participar en operaciones de crimen organizado en la región de América Latina y el Caribe, especialmente en gran número en México y Brasil, y ofrecen servicios de seguridad en Ecuador, Perú, Haití y otros países vecinos. La detención de ciudadanos colombianos en relación con el asesinato del presidente Jovenel Moïse en Haití en 2021 amplificó la preocupación por los colombianos que viajan al extranjero e impulsó con fuerza la aprobación de la Ley 2569.

Como consecuencia de los continuos desplazamientos de colombianos al extranjero para participar en conflictos armados y en actividades del sector militar y de seguridad, muchas familias solicitan la repatriación de sus familiares fallecidos. Las numerosas muertes y desapariciones de ciudadanos colombianos en campos de batalla en el extranjero ponen de manifiesto, sin duda, los graves retos a los que se enfrentan los servicios consulares y de repatriación, así como la necesidad de cooperación internacional con los países afectados. En consecuencia, las familias se han visto obligadas a movilizarse, y algunas han creado movimientos de sociedad civil para buscar respuestas y asistencia del Gobierno, así como de las oficinas consulares de los Estados afectados en el extranjero.

Muchos de los que viajan al extranjero para sumarse a situaciones de conflicto son exmilitares, exagentes de policía y veteranos. Otros también formaban parte de grupos armados y estructuras paramilitares. La mayoría, si no todos, son hombres de todas las edades, reclutados por toda Colombia, y procedentes de diferentes grupos étnicos, incluyendo de las comunidades indígenas. Cabe destacar que, entre muchos de los reclutados, hay personas procedentes de entornos económicamente desfavorecidos, con ciertas vulnerabilidades, como trastornos de salud mental y discapacidades.

En el pasado, los hombres colombianos tenían que cumplir dos años de servicio militar obligatorio. En la actualidad, el servicio militar comienza a los 18 años y el retiro es obligatorio tras 20 años de servicio. Esto ha dado lugar a que muchos colombianos se retiren a una edad temprana, entre los 30 y los 40 años. Además, tras los procesos de desmovilización de las FARC y los paramilitares, Colombia se encontró con un gran número de personas entrenadas para el

combate que se reincorporan a la vida civil. Actualmente, con un salario mínimo de unos 2 millones de COP al mes (alrededor de 500 USD), pensiones bajas y la supresión de sus beneficios sociales, estas personas optaron por buscar empleo en el extranjero, tanto en empleos legítimos como en actividades prohibidas relacionadas con el mercenarismo. Resulta difícil evaluar cuál de estas situaciones se da, ya que se necesitan datos concretos para determinar la categorización aplicable.

Lo que sí está claro, sin embargo, es que la principal motivación para el reclutamiento en el extranjero es, ante todo, el beneficio económico. Las operaciones de seguridad privada, incluidas aquellas en las que participan actores relacionados con el mercenarismo, constituyen un negocio lucrativo, y muchos colombianos son atraídos al extranjero con la promesa de salarios elevados. A muchos se les ofrecen entre 2000 y 6000 dólares estadounidenses mensuales, una cantidad muy superior a lo que ganarían en su país. Otros factores que han motivado a muchos a viajar al extranjero incluyen las limitadas oportunidades de reintegración a la vida civil, la inseguridad financiera, la servidumbre por deudas y la falta de oportunidades de empleo.

Las plataformas en línea son canales de reclutamiento habituales, ya que son de fácil acceso y difíciles de rastrear. Muchos reclutamientos de colombianos se han llevado a cabo a través de Facebook, Instagram, Telegram, TikTok y WhatsApp. El reclutamiento también se ha realizado de boca en boca, a través de amigos o antiguos compañeros militares, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Entre los intermediarios de reclutamiento se encuentran empresas de seguridad privada, agencias de viajes, agencias de contratación y particulares. Las lagunas legislativas, las dificultades para controlar la libre circulación de los viajeros y la imposibilidad de exigir responsabilidades a los agentes de reclutamiento, las empresas, determinados establecimientos y los intermediarios han hecho que el reclutamiento irregular se lleve a cabo en gran medida sin sanciones ni supervisión.

El Grupo de Trabajo condena categóricamente el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, especialmente cuando estos obstaculizan los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Sin embargo, existen diferentes categorías de personas que viajan al extranjero para participar en situaciones de conflicto armado, y es necesario distinguirlas y evaluarlas para confirmar los casos de actividades mercenarias prohibidas, ya que muchos colombianos también se han convertido en víctimas de reclutamientos predatorios.

Están aumentando los casos de reclutamiento predatorio en los que los reclutadores prometen salarios elevados y puestos de trabajo que resultan ser falsos. A las personas reclutadas son enviadas a desarrollar funciones de combate peligrosas, con restricciones de movimiento y comunicaciones; se les confiscan los documentos y las pertenencias personales y se las somete a condiciones inhumanas. Este tipo de reclutamiento puede constituir explotación laboral y trata de personas, especialmente cuando implica engaño, abuso de la vulnerabilidad, coacción o control sobre la libertad de la persona. En tales casos, las personas no actúan como contratistas libres, sino que son explotadas dentro de redes laborales militarizadas transnacionales, lo que difumina la línea entre el mercenarismo y la trata. Algunos de estos

casos requieren una acción inmediata y urgente dada la gravedad de las condiciones médicas, físicas y psicológicas.

En estos casos tan complejos, los familiares han tenido dificultades para obtener información sobre la situación de sus familiares en el extranjero. El Gobierno también ha tenido dificultades para recabar información a través de los canales diplomáticos con los países implicados, en los que los colombianos han sido víctimas de reclutamiento predatorio. Alrededor de 300 familias en Colombia han colaborado con una ONG para reclamar información y asistencia para sus familiares que han desaparecido, fallecido o se encuentran retenidos contra su voluntad en conflictos en el extranjero. Hay más de 600 familias que buscan activamente noticias de sus familiares.

Aunque Colombia regule las actividades de las empresas de vigilancia y seguridad privada en virtud del Decreto 356 de 1994, este sector sigue enfrentándose a numerosos retos. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia (SVSP) es el principal organismo supervisor que controla las actividades de las empresas de seguridad privada bajo la autoridad del Ministerio de Defensa Nacional. Hay alrededor de 1,351 empresas de seguridad privada registradas, con más de 400 000 empleados. Esta cifra no incluye a las empresas informales que operan al margen de la normativa. La capacidad limitada de los recursos financieros y humanos, junto con una supervisión débil y la falta de presencia en zonas remotas o rurales, son los principales retos a los que se enfrenta la Superintendencia. También es necesario mejorar la capacitación y los planes de estudios, incluyendo las normas de derechos humanos. Colombia se enfrenta a retos de seguridad pública que no puede satisfacer, lo que ha dado lugar a la expansión del sector de las empresas de seguridad privada. Casi todos los sectores de la sociedad colombiana recurren a la seguridad privada. El mayor consumidor de seguridad privada es el Estado. Esto subraya, por tanto, la necesidad de regular eficazmente el sector.

El Grupo de Trabajo observa con preocupación que hay más de 60,000 armas sin licencia circulan en Colombia, al alcance de las empresas de seguridad privada y los actores armados, lo que plantea graves preocupaciones en materia de derechos humanos. Las tecnologías emergentes y el armamento avanzado, incluyendo herramientas de vigilancia y drones, son utilizados de manera habitual entre los actores de la seguridad privada y los actores relacionados con el mercenarismo, lo que refleja la naturaleza cambiante y cada vez más sofisticada de las operaciones militares y de seguridad.

Algunas empresas de seguridad privada (ESP) y redes de mercenarios colombianas se han relacionado con el crimen organizado, ya que las vías de reclutamiento, los canales de financiación y la logística utilizados para misiones de combate en el extranjero pueden superponerse con actividades delictivas transnacionales como el tráfico de drogas y trata de personas, el blanqueo de capitales y las redes de armas ilícitas. Los países vecinos fueron mencionados con frecuencia como centros neurálgicos donde los colombianos llevan a cabo estas actividades. Existe una gran preocupación por los colombianos que regresan y que han sido víctimas de reclutamiento predatorio o que han participado en conflictos armados en el extranjero. Muchos de los que regresan han sufrido traumas psicológicos, estigmatización

social e incertidumbres jurídicas. La falta de oportunidades de empleo puede dar lugar a un nuevo reclutamiento y, por lo tanto, debe abordarse, ya que los que regresan pueden desempeñar un papel facilitador en las redes de reclutamiento de mercenarios y de personal militar y de seguridad privado.

El Grupo de Trabajo recibió información indicando que ciudadanos colombianos participaron deliberadamente en conflictos armados que dieron lugar a violaciones de los derechos humanos, incluyendo el reclutamiento y el entrenamiento de niños soldados en países como Sudán. En operaciones de combate, también han sido responsables de instigar actos de violencia y asesinatos, lo que a menudo ha perjudicado a las poblaciones locales y ha afectado negativamente al derecho a la autodeterminación. La compleja red de agentes de reclutamiento, facilitadores y cómplices que actúan a nivel transnacional ha dificultado la rendición de cuentas de los responsables. Las operaciones irregulares de algunas empresas militares y de seguridad privadas en diversas jurisdicciones siguen constituyendo un grave desafío. A nivel nacional, el Grupo de Trabajo tiene conocimiento de que algunas de estas empresas de seguridad privadas llevan a cabo operaciones de vigilancia (sin autorización) y utilizan armas y una fuerza desproporcionada en connivencia con otros actores armados, lo que supone un riesgo para los derechos humanos de las poblaciones locales. El uso de empresas de seguridad privadas en la industria extractiva también requiere una supervisión rigurosa para evitar riesgos para los derechos humanos, especialmente en zonas donde la presencia de las fuerzas del orden es débil o prácticamente inexistente.

El Grupo de Trabajo elogia el compromiso del Gobierno de regular y tipificar como delito las actividades mercenarias y de reforzar la supervisión del sector de la seguridad privada. Sin embargo, señala que medidas eficaces requieren esfuerzos decididos, coordinados y multisectoriales, en particular para frenar el flujo de colombianos que se desplazan al extranjero para participar en actividades prohibidas. Dichos esfuerzos son también fundamentales para prevenir y combatir el reclutamiento predatorio. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo subraya la necesidad de campañas integradas de educación y sensibilización como parte de los esfuerzos nacionales de prevención. Además, para abordar las causas profundas del reclutamiento es fundamental ofrecer mejores medios de subsistencia y oportunidades de empleo a las personas en riesgo de viajar al extranjero. La cooperación también debe darse a nivel nacional, regional e internacional, dada la naturaleza transnacional de estos actores y las redes a través de las cuales operan.

El Grupo de Trabajo recomienda establecer políticas e iniciativas coordinadas, interinstitucionales y multisectoriales, para hacer frente a las actividades de los mercenarios y las empresas de seguridad privada que operan dentro y fuera de Colombia. Además, insta a reforzar la cooperación entre los Estados de origen, tránsito y destino, lo que incluye mejorar el apoyo consular y la participación diplomática, con el fin de impedir que los colombianos se vean involucrados en actividades mercenarias prohibidas y actividades relacionadas con el mercenarismo. El Grupo de Trabajo también alienta a que la Corte Constitucional examine con celeridad la Ley 2569 y a que se ratifique la Convención de 1989 para tipificar como delito las actividades mercenarias, junto con la colaboración de la comunidad internacional para crear

alianzas regionales, reforzar la coordinación y respaldar medidas destinadas a frenar el reclutamiento irregular y las operaciones de seguridad privada prohibidas.

El informe detallado del Grupo de Trabajo sobre esta visita se presentará ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en septiembre de este año. El Grupo de Trabajo desea continuar su colaboración con el Gobierno de Colombia y ofrecerle apoyo y asistencia para abordar los retos señalados durante esta visita.

----



## **Working Group on the use of mercenaries as a means of violating human rights and impeding the exercise of the right of peoples to self-determination**

**Official visit to Colombia  
16 to 27 March 2026**

### **Preliminary findings**

At the invitation of the Government of Colombia, the Working Group on the use of mercenaries undertook an official mission from 16 to 27 March 2026. As the Chairperson-Rapporteur of the Working Group, joined by my fellow member Joana De Deus Pereira, we wish to thank the Government for the invitation to be here and the excellent cooperation we have enjoyed in the preparation and conduct of this visit. We especially thank the Ministry of Foreign Affairs for its assistance. We also thank our colleagues at OHCHR Bogota for their valuable support.

During our visit, we conducted meetings in Bogota, Cali and Medellin. We met with State representatives from the Ministry of Foreign Affairs, including its Consular Services; the Ministry of Defence, including representatives of the military and police, as well as the Superintendency of Private Security and Surveillance (SVSP); the Ministry of the Interior, including the Directorate for Indigenous Authorities and the National Protection Unit; and the Ministry of Justice. We also met with the Office of the Attorney General of the Nation; the Special Jurisdiction for Peace; the Inspector General's Office; and the Ombudsman's Office. We further met with Members of Congress. We also met with representatives of the Agency for Reincorporation and Normalisation (ARN) and the Association of Retired Officers of the Military Forces (ACORE), as well as local authorities in Cali and Medellín, representatives of the United Nations, civil society organizations, private security companies, veterans' associations, academics, and families of Colombians who have travelled abroad to work in the security sector or who were recruited into armed conflict situations, including active combat

roles. We thank all interlocutors for sharing their experiences, including those that were extremely difficult and painful.

The Working Group's visit enabled the gathering of information related to its mandate which includes studying and identifying current manifestations, challenges and emerging trends regarding mercenaries and mercenary-related actors, the role of private military and security companies; and the impact of these actors on human rights including the right to self-determination. We wish to share with you our preliminary observations.

- The Working Group's visit to Colombia coincided with President Gustavo Petro signing **Law 2569 on 17 March**, ratifying the 1989 International Convention on the use of mercenaries which aims to prohibit the recruitment, financing and training of mercenaries. Last year, the Working Group had the privilege of engaging with the Government and Congress through written inputs to encourage the signing of this law. We commend the Government for this welcomed move and encourage the expedition of the Constitutional Court's review of Law 2569, and the subsequent domestication of the 1989 International Convention, in alignment with Colombia's existing human rights obligations. The Working Group stands ready to support these efforts.
- Colombia has undergone over 60 years of armed conflict which has resulted in significant challenges relating to security and human rights. The proliferation of armed actors and their involvement in drug trafficking, illegal mining, extortion, and urban criminal networks continue to affect security dynamics. Despite this tumultuous past, Colombia has made, notable progress in human rights by ratifying the majority of core international human rights treaties and extensively incorporating these standards into domestic legal and institutional frameworks. After the 2016 peace process, Colombia implemented a wide range of reforms and initiatives to strengthen human rights including the disarmament, demobilization and reintegration of former combatants. To formally regulate private security companies, Colombia enacted Decree 356 of 1994. Colombia has also undertaken efforts to raise nationwide awareness of the risks associated with travelling abroad to engage in conflict situations, while also seeking to strengthen data collection. Notwithstanding these positive initiatives, Colombia continues to face significant challenges related to private security and mercenary and mercenary-related activities.
- Past decades of armed conflict in Colombia have created structural conditions that enable the proliferation of armed actors. The consequence of prolonged armed conflict resulted in Colombia having a highly militarised society with professional armed forces equipped with specialized training in combat, counterinsurgency, intelligence, and warfare. In the last 11 years particularly, there has been a surge in the global demand for Colombian personnel in military and security roles. Economic incentives and regulatory gaps governing these actors have contributed to the expansion of recruitment and deployment abroad in ways that have been difficult to monitor and control. The current evolving geopolitical tensions and ongoing armed conflicts worldwide, are



likely to increase the demand for experienced military and security skills, creating expanding market opportunities for Colombians to seek employment abroad in PMSC and mercenary-related roles.

- The Working Group was informed that there could be as many as over 10,000 Colombians recruited abroad, many into armed conflict situations. Due to a lack of precise data, it is often difficult to ascertain who among these individuals are voluntary enlisters, contractors, or mercenaries. What is clear is that this phenomenon of going abroad to fight or support military and security company operations is on the rise and present various challenges for the Colombian authorities.
- In recent years, Colombians have been recruited into armed conflict situation and are present in the Democratic Republic of Congo, Russian Federation, Somalia, Sudan, Ukraine and Yemen. They have also been trained for security services in the Middle east region, including in Saudi Arabia and the UAE. They are also hired into organized crime operations in the LAC region, notably in large numbers in Mexico and Brazil, and are offering security services in Ecuador, Peru, Haiti and other neighbouring countries. The arrest of Colombian nationals in relation to the assassination of President Jovenel Moise in Haiti in 2021, amplified concerns about Colombians traveling abroad and strongly prompted the push for Law 2569 to be passed.
- As a result of Colombians' ongoing travel abroad to armed conflict and military and security sector activities, many families are seeking the repatriation of deceased family members. The numerous deaths and disappearances of Colombian nationals in battlefields abroad indeed highlights serious challenges in consular and repatriation efforts, and the necessary international cooperation with concerned countries. Consequently, families have been compelled to mobilise, with some establishing civil society movements to seek answers and assistance from the Government, and also from consular offices of the concerned States abroad.
- Many of those who travel abroad to join conflict situations are former military, police and veterans. Others were also part of armed groups and paramilitary structures. The majority, if not all, are men of all ages, recruited from all over Colombia, from different ethnic groups, including from indigenous communities. It should be highlighted that among many who are recruited, are those from economically disadvantaged backgrounds, with certain vulnerabilities, including mental health conditions and disabilities.
- Colombian men in the past had to undertake 2 years of mandatory military service. Currently military service is from the age of 18 and retirement is obligatory after 20 years of service. This has resulted in many Colombians retiring at a young age, around their late thirties to early forties. Additionally, with the demobilization efforts for FARC and paramilitaries, Colombia was left with a large pool of combat-trained individuals entering civilian life. With the current minimum wage at around 2 million COP per month (around 500 USD), low pensions and the termination of their social benefits,

these individuals opted to find employment abroad, both in legitimate employment, and in prohibited activities related to mercenarism. There is difficulty in assessing who fits in which group as concrete data is needed to determine the applicable categorisation.

- What is clear, however, is that the main motivation for recruitment abroad is primarily for economic gain. Private security operations, including those involving mercenary-related actors is a lucrative business and many Colombians are lured abroad with the offer of high wages. Many are offered 2000 to 6000 USD per month, far above what they would earn locally. Other factors that have motivated many to travel abroad include limited reintegration opportunities into civilian life, financial insecurity, debt bondage and lack of employment opportunities.
- Online platforms are common recruitment channels as these are easily accessible and difficult to track. Many recruitments of Colombians have been done via Facebook, Instagram, Telegram, TikTok and WhatsApp. Recruitment has also been by word of mouth, via friends or former military colleagues, both domestically and abroad. Recruitment intermediaries include private security companies, travel agencies, recruitment agencies and individuals. Legislative gaps, difficulties in monitoring the free movement of travelers, and the inability to hold recruitment agents, companies, certain establishments and intermediaries to account, have meant that irregular recruitment is largely carried out without sanction and oversight.
- The Working Group strongly condemns the recruitment, use, financing and training of mercenaries particularly where they impede human rights and the right of people to self-determination. There are, however, different categories of those who travel abroad to armed conflict situations and these need to be distinguished and assessed to confirm cases of prohibited mercenary activities as many Colombians have also become victims of predatory recruitment.
- Cases of predatory recruitment whereby recruiters promise high salaries and jobs, which turn out to be false, are increasing. *Recruits* are deployed into dangerous combat roles, with restricted movement and communications; confiscated documents and personal belongings and subjected to inhumane conditions. This kind of recruitment can amount to labour exploitation and human trafficking, especially when deception, abuse of vulnerabilities, coercion, or control over the person's freedom is involved. In such cases, individuals are not acting as free contractors, instead they are being exploited within transnational militarised labour networks, blurring the line between mercenarism and trafficking. Some of these cases require immediate urgent action given the severity of medical, physical and psychological conditions involved.
- In these challenging cases, family members have had difficulty obtaining information about the status of their relatives abroad. The Government has also faced challenges obtaining information through diplomatic channels with concerned countries where

Colombians have found themselves victims of predatory recruitment. Around 300 families have worked through an NGO in Colombia to advocate for information and assistance for their relatives who have disappeared, died, or who are stuck against their will in conflicts abroad. There are over 600 families who are actively pursuing answers for their relatives abroad.

- While Colombia regulates private security company operations under Decree 356 of 1994, many challenges remain in this industry. The Superintendency of Private Security and Surveillance in Colombia (SVSP) is the main supervisory body overseeing PSC operations under the MOD. There are around 1351 registered PSCs with over 400,000 personnel. This does not include informal companies operating outside the regulation. Limited capacity in financial and human resources, along with weak oversight, and a lack of presence in remote or rural areas, are key challenges faced by the SVSP. There is also a need to improve training curricula to include human rights standards. Colombia has particular challenges that cannot be met by public security which has given rise to an expanding PSC industry. Almost every sector of Colombian society uses private security. The biggest consumer of private security is the State. This therefore underscores the serious need to effectively regulate the industry.
- The Working Group notes with concern that there are over 60,000 unlicensed arms and weapons circulating in Colombia within the reach of private security companies and armed actors, thus posing serious human rights concerns. Emerging technologies and advanced weaponry, including surveillance tools, and drones are now commonly used by private security actors and mercenary-related actors, reflecting the evolving and increasingly sophisticated nature of military and security operations.
- Some Colombian private security contractors (PSCs) and mercenary networks have been linked to organized crime, as recruitment pipelines, financing channels, and logistics used for overseas combat roles can overlap with transnational criminal activities, such as drug and human trafficking, money laundering, and illicit arms networks. Neighboring countries were commonly referred as hubs where Colombians are undertaking these activities. There are serious concerns about returning Colombians who have been victims of predatory recruitment or who have engaged in armed conflict abroad. Many returnees have experienced psychological trauma, social stigmatization and legal uncertainties. The lack of employment opportunities may result in re-recruitment and therefore need to be addressed as returnees can play an enabling and facilitating role in mercenary and private military and security recruitment networks.
- The Working Group was informed of Colombian nationals deliberately engaged in armed conflicts resulting in human rights violations, including the recruitment and training of child soldiers in countries such as Sudan. In combat operations, they have also been responsible for instigating violence and killings, often harming local populations and adversely impacting the right to self-determination. The complex

network of recruitment agents, facilitators and enablers acting transnationally has made it difficult to hold perpetrators accountable. The irregular operations of some private military and security companies in various jurisdictions continue to be a serious challenge. Domestically, the Working Group is aware of some PSCs operating surveillance operations (without authorization) and using arms and disproportionate force in collusion with other armed actors, thus posing human rights risks to local populations. The use of PSCs in the extractive industry also requires robust oversight to avoid human rights risks, particularly in areas where law enforcement presence is weak or virtually absent.

- The Working Group commends the Government's commitment to regulating and criminalising mercenary activities and strengthening oversight of the private security sector. However, effective measures require strong, coordinated, and multi-sectoral efforts, particularly to stem the flow of Colombians abroad to engage in prohibited activities. These efforts are also critical to preventing and addressing predatory recruitment. The Working Group therefore underscores the need for comprehensive education and awareness campaigns as part of national prevention efforts. In addition, providing improved livelihood and employment opportunities for individuals at risk of travelling abroad is critical to addressing the root causes of recruitment. Cooperation must also occur at the national, regional, and international levels, given the transnational nature of these actors and the networks through which they operate.
- The Working Group recommends establishing coordinated inter-agency and multi-sectoral policies and initiatives to address the activities of mercenaries and private security companies operating in and outside of Colombia. It further calls for strengthened cooperation among source, transit, and destination States, including enhanced consular support and diplomatic engagement, to prevent the flow of Colombians into prohibited mercenary and mercenary-related activities. The Working Group also encourages the expedited review of Law 2569 by the Constitutional Court and the ratification of the 1989 Convention to criminalise mercenary activities, alongside engagement with the international community to establish regional partnerships, strong coordination and support measures to curb irregular recruitment and prohibited private security operations.

The Working Group's detailed report on this visit will be presented to the United Nations Human Rights Council in September this year. It looks forward to continuing its engagement with the Government of Colombia to provide support and assistance in addressing the challenges identified during this visit.

----